FUNDACIÓN REAL ESCUELA
ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE

En Jerez de la Frontera, Avda. Duque de Abrantes, s/núm., siendo las 11.00 horas del día 17 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre (en adelante FREAAE), al objeto de analizar documentación aportada por el licitador admitido y proponer al Órgano de Contratación la adjudicación procedimiento abierto convocado para proceder a la contratación del **"suministro del pienso compuesto complementario necesario para la alimentación de sus caballos" (EXPTE. PA 02/ 2018).**

Se da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, con la presencia de:

D. Joaquín Cantos Leyva, Jefe del Área de Explotación.
D. Juan Aguilar Caro, Jefe del Departamento de Cuadras.
D. Juan Carlos Román López, Jefe del Área de Recursos.
D. Joaquín Vázquez Vela, Presidente del Comité de Empresa de la FREAAE.
D. Jesús Gutiérrez Andrades, Jefe del Área de Comercialización, que actúa como Secretario de la misma.

Por parte del secretario se quiere dejar constancia de la reunión anterior de este mismo órgano, celebrada el pasado viernes día 14 a las 09,30 horas y posteriormente a las 10.00 horas. En la misma se dio lectura al informe emitido por la comisión técnica, referido a la adecuación de los dos tipos de pienso propuestos, a los requerimientos técnicos de los PPT del presente procedimiento y al análisis de la cadena de distribución de los mismos en territorio nacional y europeo. Se le otorga, en el referido informe, una puntuación de 30 puntos (de los 40 posibles), a razón de los criterios evaluables mediante juicio de valor. Seguidamente se dio paso al acto público de apertura del sobre A de la única proposición admitida, comprobándose se encontraba dentro del importe máximo de licitación y cifrada en cincuenta y siete mil novecientos sesenta euros (57.960,00 €), más IVA.

Unánimemente por todos los participantes se decidió solicitar al licitador, especificación de los precios unitarios/ kilogramo que serían aplicados a cada facturación, facilitándole plazo de tres días para su aporte.

Se manifiesta en este momento por el secretario que, el mismo viernes 14 de septiembre, en respuesta al requerimiento efectuado se contestó por el licitante, vía correo-e, aclarando que los precios unitarios, tras aplicación descuento 5 %, serían los que siguen:

1. Pavo Basic Plus 0.548 €/ Kg.
2. Pavo All Sport 0.638 €/ Kg.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación otorga a la proposición de D. Jesús Altamirano Cabeza, la puntuación de 90 puntos, de acuerdo a los criterios que a continuación se reflejan:

Recreo de las Cadenas • Avda. Duque de Abrantes
11407 JEREZ DE LA FRONTERA. Cádiz • España
Tel.: 956 319 635 • Fax: 956 318 014
www.realescuela.org • info@realescuela.org

- Criterios en virtud juicio técnico valoración (propuesta técnica) 30 puntos
- Criterios por aplicación fórmulas (proposición económica) 60 puntos

Por todo lo expuesto se ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del procedimiento de referencia a la oferta presentada por **D. JESÚS ALTAMIRANO CABEZA.**

Además se acuerda requerir al adjudicatario para que en el plazo establecido presente la siguiente documentación:

- Constitución fianza definitiva por importe del 5% de la cuantía del importe de adjudicación.
- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias estatales y andaluzas.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones ante ésta.

Levantada el acta por el Secretario de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto, quedando bajo su custodia toda la documentación referida al procedimiento, para su remisión al Director Gerente de la FREAAE quien deberá sancionar definitivamente la adjudicación.

En el lugar y fecha indicados al inicio, y en prueba de lo expuesto firman el presente documento los miembros de la Mesa de Contratación y asistentes al acto.